

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PRIMA ADICIONAL (3)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
LOPEZ JUSTICIA RAFAEL	****9831*	1024762	SI	4ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	7.501,26 €	7.501,26 €	7.501,26 €	7.501,26 €	7.476,93 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	173,76 €	173,76 €	173,76 €	173,76 €	173,76 €
NÚMERO DE UNIDADES	43,17	43,17	43,17	43,17	43,03

PRIMA ADICIONAL

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.089,71 €	1.089,71 €	1.089,71 €	1.089,71 €	1.086,18 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	25,24 €	25,24 €	25,24 €	25,24 €	25,24 €
NÚMERO DE UNIDADES	43,17	43,17	43,17	43,17	43,03

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
8121	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - 8%<PENDIENTE<=20%	37,85		37,85	0,19	37,78	6.889,84	6.415,67	6.403,71	6.403,71
8122	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - PENDIENTE>20%	5,32		5,32	1,33	5,25	1.139,70	1.061,26	1.047,27	1.047,27
TOTAL		43,17	43,17	43,17		43,03	8.029,54	7.476,93	7.450,98	7.450,98

PRIMA ADICIONAL

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
8321	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS ADICIONAL - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - 8% <PENDIENTE<=20%	37,85		37,85	0,19	37,78	908,40	908,40	906,72	906,72
8322	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS LEÑOSOS ADICIONAL - ALMENDRO - CUBIERTA SEMBRADA - PENDIENTE>20%	5,32		5,32	1,33	5,25	181,31	181,31	178,92	178,92
TOTAL		43,17	43,17	43,17		43,03	1.089,71	1.089,71	1.085,64	1.085,64

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONV. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIF. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
1700000002759018	18-162-007-00112-006	104020 ALMENDROS-GUARA	S 8121	12,47	32,03	32,03	32,03	32,03	32,03	32,03	15,38	32,03	32,03
1700000002759019	18-162-010-00001-001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 8121	8,51	2,76	2,76	2,76	2,76	2,76	2,76	0,00	2,76	2,76
1700000002759020	18-162-008-00075-027	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8121	18,23	1,78	1,78	1,78	1,78	1,78	1,78	1,78	1,78	1,78
1700000002759022	18-162-008-00075-007	104020 ALMENDROS-GUARA	S 8121	15,59	1,28	1,28	1,28	1,28	1,28	1,21	0,61	1,28	1,21
1700000002759021	18-162-007-00112-020	104020 ALMENDROS-GUARA	S 8122	30,45	3,78	3,78	3,78	3,78	3,78	3,71	0,00	3,78	3,71
1700000002759024	18-162-008-00075-023	104020 ALMENDROS-GUARA	S 8122	26,91	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29
1700000002759025	18-162-008-00075-020	104007 ALMENDROS-COMUNA	S 8122	29,33	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25

RESUMEN DE PAGOS

	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	3.841,48	2.881,11	412,96	547,41

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prerreduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
PRIMA BÁSICA	7.450,98	7.450,98	55,00	0,00	0,00	0,00	3.352,94	2.514,71	360,44	477,79
PRIMA ADICIONAL	1.085,64	1.085,64	55,00	0,00	0,00	0,00	488,54	366,41	52,52	69,61
TOTAL							3.841,48	2.881,11	412,96	547,41

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES**PRIMA BÁSICA**

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización	Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 1º y 5º año (ha)	Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del periodo de compromiso.	1	22/05/2018			
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso.			117,30	58,89	C'2016 = 39,10 C'2017 = 0,00 C'2018 = 0,00 C'2019 = 19,31

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000002759018	18-162-007-00112-0006	104-ALMENDROS	32,03	15,38	15,38
1700000002759019	18-162-010-00001-0001	104-ALMENDROS	2,76	0,00	0,00
1700000002759020	18-162-008-00075-0027	104-ALMENDROS	1,78	1,78	1,78
1700000002759021	18-162-007-00112-0020	104-ALMENDROS	3,78	0,00	0,00
1700000002759022	18-162-008-00075-0007	104-ALMENDROS	1,28	0,61	0,61
1700000002759024	18-162-008-00075-0023	104-ALMENDROS	0,29	0,29	0,29
1700000002759025	18-162-008-00075-0020	104-ALMENDROS	1,25	1,25	1,25

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el periodo de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	86,34	0,00	C'2016 = 7,36 C'2017 = 43,17 C'2018 = 34,79 C'2019 = 19,31

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1700000002759018	18-162-007-00112-0006	104-ALMENDROS	32,03	15,38	15,38
1700000002759019	18-162-010-00001-0001	104-ALMENDROS	2,76	0,00	0,00
1700000002759020	18-162-008-00075-0027	104-ALMENDROS	1,78	1,78	1,78
1700000002759021	18-162-007-00112-0020	104-ALMENDROS	3,78	0,00	0,00
1700000002759022	18-162-008-00075-0007	104-ALMENDROS	1,28	0,61	0,61
1700000002759024	18-162-008-00075-0023	104-ALMENDROS	0,29	0,29	0,29
1700000002759025	18-162-008-00075-0020	104-ALMENDROS	1,25	1,25	1,25

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS**PRIMA BÁSICA:**

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	43,03	23,72	0,55	1,00	1,00	1,00	7.450,98 €	0,55	4.098,04 €	SI
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	43,03	3,71	0,07							
P	En parcelas de almendro, debe existir una cubierta vegetal con una anchura igual o superior a 1,8 metros.	43,03	3,71	0,02							
P	Se aplicará fertilización para ayudar a la óptima implantación de la cubierta (sólo en los años en los que se implante).	43,03	3,71	0,02							

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	43,03	23,72	0,55	1,00	1,00	1,00	1.085,64 €	0,55	597,10 €	SI
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,11	1,30	1,00	1,00	1.085,64 €	0,14	151,99 €	NO
Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)							

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.

(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

(3) Expediente con pago en la prima adicional.

(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo

(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	43,03	3,71	0,07
P	En parcelas de almendro, debe existir una cubierta vegetal con una anchura igual o superior a 1,8 metros.	43,03	3,71	0,02
P	Se aplicará fertilización para ayudar a la óptima implantación de la cubierta (sólo en los años en los que se implante).	43,03	3,71	0,02

Sevilla, a 11 de diciembre de 2020

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez



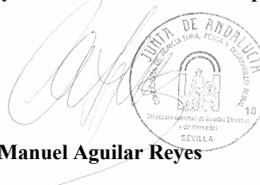
Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes). Conv. 2016.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativo
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.6. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80902	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo I, Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible al régimen
80905	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80906	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80907	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80911	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	
80912	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80913	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad
80914	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
80916	Recinto comprometido en la campaña anterior afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% para cubierta sembrada o del 20% para cubierta espontánea (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto a caducar
80929	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80930	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80931	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 11 de diciembre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

